

Día del Niño

30 de Abril, 2018

Con motivo de la celebración del Día del Niño, el Consejo Estatal de Población del estado de Michoacán presenta como parte de sus acciones de difusión de la cultura demográfica en la entidad, el siguiente reporte sociodemográfico relacionados con la población menor de 18 años, considerada así por la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 1°.

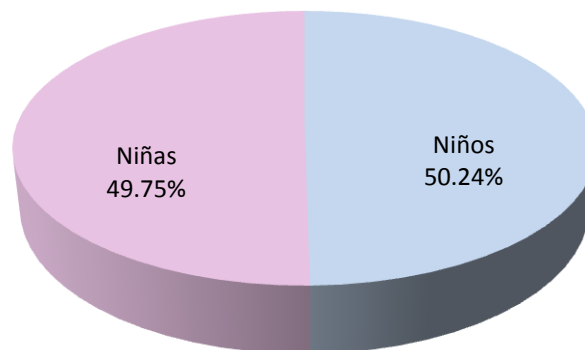
El presente documento, describe la composición general de este importante sector de la población, tomando como base la mencionada Convención, como nuestro propio marco legal; la Constitución del Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes y la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo.

En este sentido, la información presentada se divide en subtemas; salud, educación, trabajo infantil y población indígena.

En México, según la Encuesta Intercensal de 2015, había 39.2 millones de personas menores de 17 años, los cuales representan el 32.8% de la población.

Por lo que toca a nuestra entidad federativa Michoacán, según datos de la misma Encuesta residían 1,581,852 niñas, niños y adolescentes; equivalente al 34.5% de la población total.

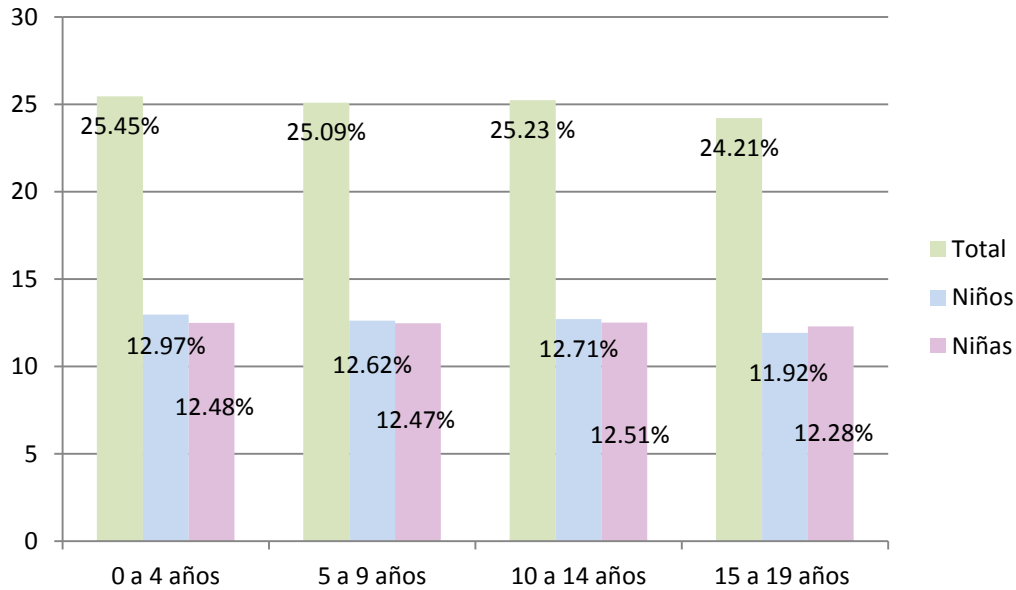
Gráfico 1. Porcentaje de niñas y niños (0 a 19 años), Michoacán



Fuente: Coespo, con base en INEGI Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Respecto de los rangos de edad en la población infantil, esta se encuentra distribuida en cuartos; 445,646 niños de 0 a 4 años; 439,427 de 5 a 9 años; 44, 824 de 10 a 14 años y 423,925 de adolescentes entre 15 a 19 años.

Gráfico 2. Distribución porcentual de niñas y niños, por rangos de edad. Michoacán



Fuente: Coespo, con base en INEGI Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

- Salud

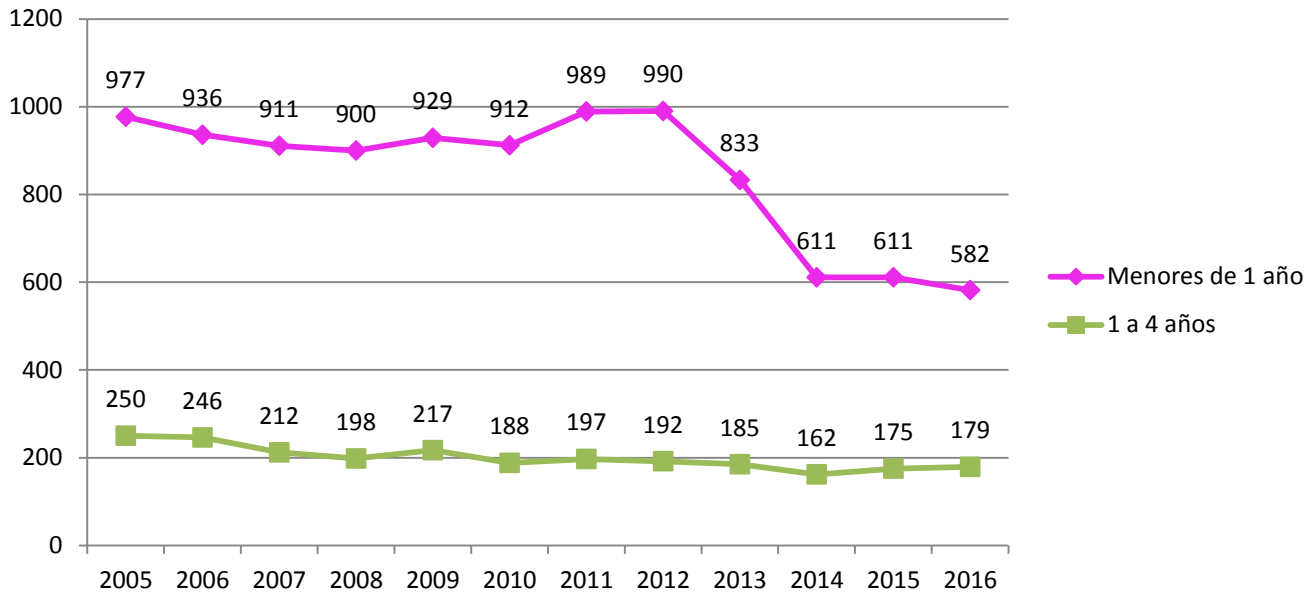
El derecho a la Salud, contemplado en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño, establece la obligación de los Estados parte para garantizar al niño el *más alto nivel posible de salud y los servicios para el tratamiento de enfermedades y rehabilitación*.

Una de las medidas explícitas en el Convenio como en los propios Objetivos de Desarrollo Sostenible, es la reducción de las muertes en menores de 5 años¹; esto es de la mortalidad materna y mortalidad infantil; de ahí que sea considerado uno de los indicadores que permite observar la situación de salud de la población, como dentro los indicadores de desarrollo humano.

¹ OMS Consultado en: <http://www.who.int/topics/sustainable-development-goals/targets/es/>

En la entidad se observa una clara disminución, respecto del número de defunciones en niños en estos rangos de edad. En menores de 1 año pasamos de 977 defunciones registradas en 2005 a 582 en 2016, mientras que para el rango de 1 a 4 años, se disminuyó de 250 a 179 defunciones. Dato que entre otras variables, refleja un avance en la cobertura de los servicios de salud en la entidad para este sector de la población considerado dentro de los de más alta vulnerabilidad.

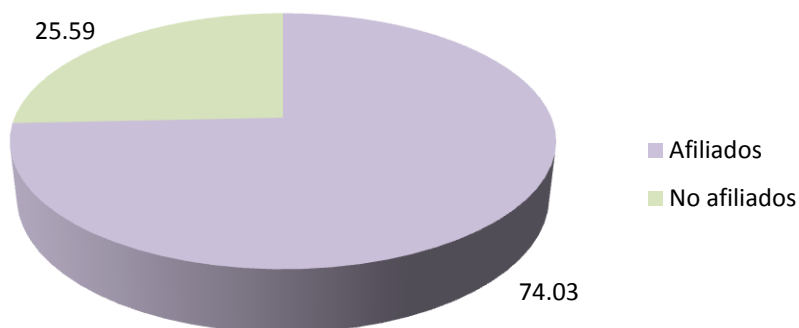
Gráfico 3. Mortalidad infantil en niños menores de 5 años, Michoacán



Nota: Incluye defunciones generales
Fuente: Coespo, con base en tabulados de registros administrativos INEGI

Bajo esta lógica, resulta relevante observar la condición de la población según su filiación en los servicios de salud entre 0 a 17 años de edad, la cual es también reflejo de la situación del total de la población. Puesto que al tratarse de menores de edad, éste derecho es garantizado como parte de las prestaciones laborales de sus progenitores, al respecto según la encuesta intercensal de 2015, 74.03% de los menores goza de algún tipo de seguro de servicios de salud. Encontrándose afiliados el grueso de la población de niños y adolescentes en el seguro popular.

Gráfico 4. Porcentaje de población entre 0 a 17 años, según afiliación de servicios de salud. Michoacán



Nota: 0.37% de la población encuestada no especifico.
Fuente: Coespo, con base en Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Tabla 1. Distribución de población entre 0 a 17 años, según condición de afiliación a servicios de salud por institución

	Total	Afiliada						No afiliada	No especificado
		IMSS	ISSSTE	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución Privada	Otra Institución		
Total	74.03	28.11	7.82	0.39	63.46	1.53	0.79	25.59	0.37
Hombres	72.24	28.84	7.55	0.42	62.85	1.63	0.82	27.38	0.38
Mujeres	75.71	27.47	8.06	0.35	64.01	1.45	0.77	23.93	0.36

Fuente: Coespo, con base en Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI



2015 - 2021



- Educación

El derecho a la Educación consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la propia Convención sobre los Derechos del Niño, es sin lugar a dudas otro de los derechos fundamentales a garantizar por el Estado, que de acuerdo con el artículo 28 de la Convención, debe asegurarse por lo menos la educación primaria de manera gratuita y obligatoria a la población menor de 18 años.

En este sentido el grado promedio de escolaridad en México, es de 9.2 años, lo equivalente a nivel Secundaria. Mientras que para Michoacán es de 7.9, es decir hasta prácticamente el Segundo año de educación Secundaria. Información a partir de la cual es posible inferir un rezago educativo en la entidad, de 1.3 años para alcanzar el total de años de educación Secundaria, correspondiente al promedio nacional.

Por lo que toca al porcentaje de asistencia escolar en población de 5 a 17 años en la entidad, esta es de 89.4% dato que si bien refleja un avance en materia educativa, es importante continuar generando políticas que promuevan la permanencia y conclusión de cuando menos la educación Primaria y Secundaria.

Tabla 2. Indicadores de educación en población de 5 a 17 años, Michoacán.	
Población de 5 a 17 años de edad	1,110,503
Indicador	Porcentaje
Asiste a la escuela	89.4
No asiste a la escuela	10.6
Sin instrucción y Primaria incompleta	60.6
Primaria completa y Secundaria incompleta	26.2
Secundaria completa y más	13.2

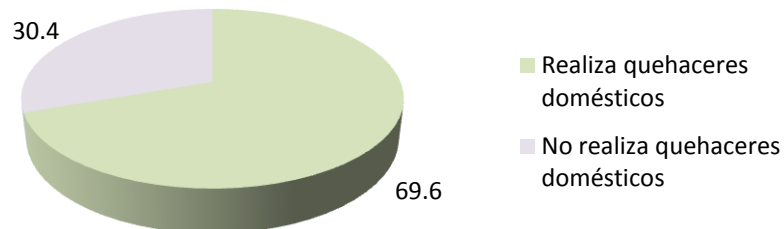
Fuente: COESPO con base en INEGI, Modelo de trabajo infantil 2015. Tabulados básicos, precisiones estadísticas 2016

- Trabajo Infantil

Según la Organización Internacional del Trabajo; el trabajo infantil es una violación de los derechos fundamentales, al entorpecer el desarrollo de los niños, además de observar un fuerte vínculo con la pobreza, en tanto la perpetua por generaciones al dejar a los niños fuera de la escuela y limitando con ello sus posibilidades de ascender en la escala social.

La Convención en su artículo 32 señala que los Estados parte reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. En este sentido las actividades domésticas no se circunscriben dentro del trabajo infantil.

Gráfico 5. Porcentaje de población entre 5 a 17 años que realiza actividades domésticas, Michoacán



Sin embargo, de acuerdo con los indicadores de ocupación y empleo de la población de 5 a 17 años, del total de niños y adolescentes 10.8% tiene ocupación, de los cuales el 42.2% realiza actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, pesca, entre otros. Mientras que 41% realiza actividades de servicios, como comercio, transporte, y 16% labora en materia de la industria y la construcción.

Según datos del 2015, del total de niños en la entidad que realizaban alguna actividad, el 27.6% no recibía ningún ingreso por ello, 32.8% recibía hasta un salario mínimo y 27.5% más de dos salarios mínimos.



Tabla 3. Indicadores de ocupación y empleo en población de 5 a 17 años, Michoacán

Población de 5 a 17 años de edad	1,110,503
Indicador	Porcentaje
Ocupados	10.8
No ocupados	89.2
En el sector primario	42.2
En el sector secundario	16
En el sector terciario	41
No especificado	0.8
No recibe ingresos	27.6
Recibe hasta un salario mínimo	32.8
Recibe más de uno hasta dos salarios mínimos	27.5
Más de dos salarios mínimos	10.4
No especificado	16

Fuente: COESPO con base en INEGI, Modelo de trabajo infantil 2015. Tabulados básicos, precisiones estadísticas 2016

- Población indígena

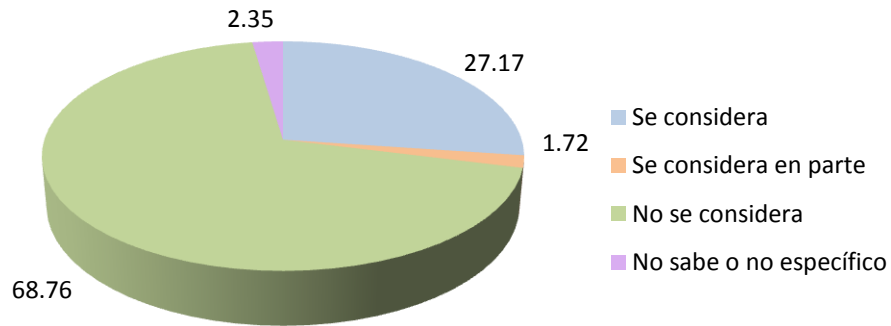
De acuerdo con la UNICEF, las niñas, niños y adolescentes indígenas en México constituyen la población con mayores carencias y el menor grado de cumplimiento de sus derechos fundamentales². De ahí que se considerara relevante conocer el perfil sociodemográfico según su pertenencia por autoadcripción como de habla indígena en Michoacán.

En cuanto a los indicadores de población indígena infantil entre 3 a 17 años en la entidad, es posible observar con base en los criterios de auto adscripción, un porcentaje equivalente al 27.17%., mientras que únicamente 2.93% habla alguna lengua indígena, según datos de la Encuesta Intercensal de 2015. Según UNICEF, 74.6 por ciento de niñas, niños y adolescentes en hogares indígenas y 90.8 por ciento de quienes hablan una lengua indígena se encontraban en situación de pobreza, en México³.

² UNICEF. *Niñez Indígena en México*, consultado en https://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6904.htm

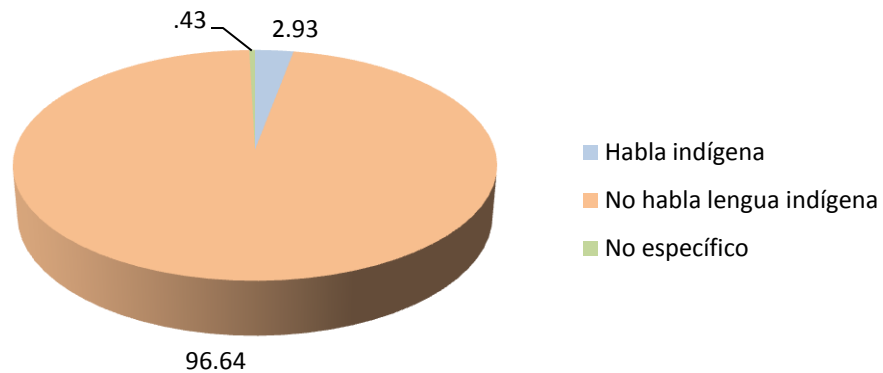
³ UNICEF-CONEVAL. *Pobreza y derechos sociales en niñas, niños y adolescentes en México, 2014*. México, 2015. Consultado en https://www.unicef.org/mexico/spanish/MX_Pobreza_derechos.pdf

Gráfico 3 Población de 3 a 17 años, según autoadscripción indígena. Michoacán



Fuente: Coespo, con base en Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI

Gráfico 4 Población de 3 a 17 años, según condición de habla indígena. Michoacán



Fuente: Coespo, con base en Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 INEGI



2015 - 2021



- Infografía “Día del Niño”, COESPO 2018

